COTIZACION-CALG-029-2026

Espinal, 20 de marzo de 2026

Regional Tolima

Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS Y KITS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DESTINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA "TIENDA ZAJUNA" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, PARA LA VIGENCIA 2026.

Se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma SECOP II.

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos de la compra a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

El Anexo denominado **Formato_11** se debe cargar el archivo digital en formato Excel. en ningún caso se aceptan escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **26 de marzo de 2026, a las 17:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS Y KITS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DESTINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA "TIENDA ZAJUNA" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA – REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, PARA LA VIGENCIA 2026.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

Código - Segmento	Código - Familia	Código – Clase	Código - Producto	Nombre del Producto
53000000	53100000	53103100	53103101	Chalecos para hombre
53000000	53100000	53102700	53102710	Uniformes Corporativos
46000000	46180000	46181500	46181526	Camisas Protectoras
56000000	56100000	56101600	56101601	Sombrillas de exterior
60000000	60120000	60121100	60121143	Tablero de Visualización
55000000	55120000	55121700	55121704	Señales de seguridad
90000000	90110000	90111600	90111604	Carpas

2. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
- Los elementos se deben entregar máximo quince (15) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
- Los elementos ofertados deberán contener y cumplir las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada uno de los ítems en las calidades y cantidades señaladas y debe ajustarse a las necesidades de la entidad según fichas técnicas adjuntas.
- Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el pliego de condiciones y el contrato.
- Muestras Físicas: "El oferente seleccionado deberá presentar muestras físicas de las telas y del material del kit de señalización para aprobación previa por parte de la supervisión antes de iniciar la producción total".
- Garantía de Desempeño: "Se exige una garantía mínima de un (6) meses para las prendas de vestir, una garantía mínima de un (1) año para el mobiliario (ítems 5 y 6) y el kit de señalización (ítem 7), cubriendo defectos de fabricación y decoloración prematura
- Garantizar que toda la señalización operativa y las prendas técnicas incluyan el logotipo de acuerdo con el manual de identidad que se entregará al contratista adjudicado
- Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con GCCON

AN001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV6, que se establezcan en el estudio previo.

Criterios en seguridad y salud en el trabajo.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual

3. ALCANCE / OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante Legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Especificas del Contratista

1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.

3. Hacer entrega exclusiva de los elementos ofertados en la propuesta con identidad de referencias, cantidades y valores, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas aceptadas.
4. Proveer elementos nuevos, de óptima y 1ª Calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en la ficha técnica, el pliego de condiciones y la oferta
5. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.
6. El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes y/o elementos entregados si estás no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución.
7. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.
9. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
10. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.
11. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado.
13. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén del SENA Regional Tolima, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato.
14. El transporte, fletes, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Proveedor, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
15. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

3.2. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, incluyendo IVA, dividida en los siguientes equipos:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	53103101	CHALECO EN CERROSPOR	1	UN		
2	53102710	UNIFORMES CORPORATIVOS	1	UN		
3	46181526	DELANTAL PARA BARISTA EN CUERINA (SINTÉTICO DE ALTA GAMA). PERCHERA LARGA	1	UN		
4	46181526	FILIPINA DE COCINA (O CHAQUETA DE CHEF)	1	UN		
5	56101601	PARASOL LATERAL CON BASE GIRATORIO 300 CM	1	UN		
6	60121143	PIZARRA BLANCA MÓVIL DE DOBLE CARA, 48 X 36 PULGADA. NEGRA	1	UN		
7	55121704	KIT DE SEÑALIZACIÓN OPERATIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	1	UN		
8	90111604	CARPA PARA EXTERIORES	1	UN		

Unidades de medida:

- **Unidad:** UN

5. GENERALIDADES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA COTIZACION:

Los cotizantes deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **<u>El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.</u>**
2. La cotización debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.
3. Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.
4. El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones
5. La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
6. La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
7. Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).

6. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de **45 días calendario**, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución: Registro Presupuestal, Aprobación de la Garantía Única y Acta de Inicio (cuando aplique).

7. **LUGAR DE EJECUCION:** La entrega de los elementos se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

Cordial saludo,

CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ
Dinamizador
Centro Agropecuario La Granja
SENA – Espinal, Tolima

Proyectó: *Leydi Johanna Rubio Medina*
Apoyo Tienda ZAJUNA

Luis Felipe Prada M

Luis Felipe Prada Mendoza
Profesional HYSI

PROCESO DE COTIZACIÓN_COMPRA KITS ZAJUNA_VIGENCIA 2026

☆Proceso : Solicitud Cotización Compra Kits Zajuna CALG-029-2026 - COT... (id.CO1.BDOS.10114247)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores COTIZACION-CALG-029-2026 (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

638

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja

Ocultar Enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46675968&isFromPublicArea=True&isModal=False** Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS Y KITS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DESTINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA "TIENDA ZAJUNA" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, PARA LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/03/2026 17:00- **Fecha de publicación** 20/03/2026 10:03 AM

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso COTIZACION-CALG-029-2026

Nombre Solicitud Cotización Compra Kits Zajuna CALG-029-2026

Descripción CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS Y KITS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DESTINADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA "TIENDA ZAJUNA" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, PARA LA VIGENCIA 2026

Comprador: **SENA TOLIMA 1**

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.10114247

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 46181526 - Camisas protectoras

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 53102710 - Uniformes corporativos
- 53103101 - Chalecos para hombre
- 55121704 - Señales de seguridad
- 56101601 - Paraguas para jardín
- 60121143 - Tablero para presentaciones
- 90111604 - Marquesinas

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC:
46181526 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Camisas protectoras**
53102710 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Ropa > Uniformes > **Uniformes corporativos**
53103101 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Ropa > Chalecos > **Chalecos para hombre**
55121704 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios > Etiquetado y accesorios > Señalización > **Señales de seguridad**
56101601 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Muebles de alojamiento > Muebles para el exterior > **Paraguas para jardín**
60121143 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros > Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades > Lienzos, películas, tableros y papeles de artista > **Tablero para presentaciones**
90111604 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros > Facilidades para encuentros > **Marquesinas**

Buscar proveedores... Todos

Proveedor (638)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-
Class Group Ltda COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830092625	Telefono: 4038474		-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados